



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 19 de julio de 2024

COMUNICACION N°2024/143

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Pesos Uruguayos con cupón – Serie 11, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 17 de julio de 2024.

Según Resolución N° 13.729 del 17 de julio de 2024.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República, y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Pesos Uruguayo con cupón, Serie 11, de vencimiento el 07 de diciembre de 2026, por hasta 11.000.000.000 (once mil millones de Pesos Uruguayos).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2024/033 del 01 de febrero de 2024).

Pablo Costa

Jefe de Departamento
Operaciones Monetarias

(Exp. No. 2024-50-1-00042)